

Signatura: IFAD12/1/INF.3/Rev.1
Fecha: 6 de abril de 2020
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Resumen del Presidente de la Consulta: primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ronald Hartman

Director
División de Participación Activa, Asociaciones y
Movilización de Recursos a Nivel Mundial
Tel.: (+39) 06 5459 2610
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones
Tel.: (+39) 06 5459 2809
Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
Roma, 13 y 14 de febrero de 2020

Para información

Resumen del Presidente de la Consulta: primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. Los miembros de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la Dirección y el personal del FIDA, los observadores y los invitados se reunieron en Roma los días 13 y 14 de febrero de 2020 para examinar los avances logrados por el FIDA a mitad de período de la FIDA11, debatir las orientaciones estratégicas para la FIDA12 y acordar el plan de trabajo para los períodos de sesiones restantes de la reposición. Entre los invitados se encontraban la Excm. Sra. Josefa Sacko, Comisionada de Economía Rural y Agricultura de la Unión Africana, y el Dr. Ibrahim Hassane Mayaki, Director General del Organismo de Desarrollo de la Unión Africana —Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Dos representantes de los jóvenes—la Sra. Mirna Ortiz, de la República Dominicana, y el Sr. Elly Matende, de Kenya— hablaron sobre el reto de lograr la colaboración de la creciente población de jóvenes de África y sobre sus propias experiencias de éxito en los proyectos financiados por el FIDA. Se contó también con la participación del Sr. Samer Hachem, representante de la Secretaría de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN). Asistieron representantes del Banco Mundial en calidad de observadores.
2. Tras las observaciones preliminares del Presidente Externo, el Sr. Kyle Peters, el Presidente del FIDA formuló el discurso de apertura en el que reiteró la ambición del FIDA de duplicar su impacto para 2030 y recordó a todos los miembros que esta reposición era fundamental, ya que determinaría la contribución del FIDA a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A esto le siguieron las declaraciones de los oradores invitados. En primer lugar, la Excm. Sra. Josefa Sacko, hablando en nombre del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Comité Técnico Especializado de la Unión Africana, el Comité de Ministros Africanos de Agricultura, señaló que la reposición del FIDA sería importante para apoyar el logro del ODS 1 y el ODS 2. A continuación, los representantes de los jóvenes formularon sus declaraciones, en las que pidieron que se adoptaran medidas para asegurar que el FIDA pudiera seguir brindando apoyo a los jóvenes de las zonas rurales.
3. Durante el período de sesiones, los representantes de Burkina Faso y Malí anunciaron que duplicarían sus contribuciones a la FIDA12, en comparación con la FIDA11, en reconocimiento de la importancia de la reposición de la FIDA12, y para apoyar la ambición del FIDA de duplicar su impacto para 2030, e instaron a que otros hicieran lo mismo. Otros países prestatarios ya habían anunciado promesas de contribución para la FIDA12 durante el Consejo de Gobernadores. El Presidente de la Consulta observó que el firme apoyo de los países prestatarios, incluidos los países de ingreso bajo, a la reposición de recursos del FIDA era una señal inequívoca del valor que atribuían al FIDA, y que se necesitaría un mayor apoyo de los Estados Miembros en todas las Listas para que el FIDA cumpliera su mandato y aumentara su impacto en los ODS 1 y 2.
4. Se aprobó el programa sin cambios.

A. Situación del FIDA a mitad de período de la FIDA11

5. Tras las presentaciones del Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) de 2019 por parte de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE), y de la evaluación del FIDA realizada por la MOPAN para el período 2017-2018 por parte del delegado de los Estados Unidos (como responsable institucional de la evaluación) y el representante de la MOPAN, la Dirección presentó su respuesta a ambos informes, junto con el examen de mitad de período de la FIDA11. Los miembros apreciaron la exhaustividad y el rigor de los documentos y la oportunidad de examinar conjuntamente el ARRI, la evaluación de la MOPAN y el examen de mitad de período, reconociendo el valor añadido de

las diferentes perspectivas y de la utilización durante el examen de mitad de período de datos en tiempo real para hacer un seguimiento de los logros del FIDA. Los delegados destacaron el papel esencial de las evaluaciones como instrumentos de rendición de cuentas y para orientar la transformación del FIDA. También señalaron los problemas que planteaba la realización del examen de mitad de período en una fase tan temprana del ciclo de reposición y la pertinencia del ARRI, dada su dependencia de los datos de proyectos cerrados anteriormente, en particular en un momento de rápidos cambios para el FIDA.

6. Los delegados convinieron en general en que el FIDA estaba en vías de cumplir los compromisos asumidos en la FIDA11 y de mejorar los resultados de los proyectos a lo largo del tiempo. Estaba logrando un impacto significativo mediante sus operaciones, y estaba dirigiendo mejor sus recursos a los países donde más se necesitaban, reconociendo al mismo tiempo que se requerían esfuerzos adicionales para adaptar su enfoque a contextos nacionales específicos. Los delegados también señalaron los progresos realizados en los temas transversales de medio ambiente y clima, género, nutrición y juventud en las operaciones del FIDA, y el aumento del nivel de la cooperación Sur-Sur y triangular. Varios delegados observaron asimismo que esos esfuerzos podrían intensificarse, en particular aumentando la capacidad del FIDA, especialmente en las oficinas regionales. Por último, tomaron nota de las iniciativas en curso para fortalecer el seguimiento y la evaluación, y para fomentar la capacidad del personal de los proyectos y sus asociados a este respecto.
7. Los miembros acogieron con beneplácito el fortalecimiento de la estructura financiera del FIDA, incluida la reciente reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda (MSD) y el establecimiento de un Marco de Suficiencia de Capital, que estaba contribuyendo a elevar el perfil institucional del FIDA como institución financiera internacional. También convinieron en que esas reformas estaban en consonancia con su ambición de aumentar el apoyo a los países pobres endeudados de un modo sostenible desde el punto de vista financiero. En lo que respecta a la diferencia entre las contribuciones previstas y las efectivas de la FIDA11, la Dirección aclaró sus planes de compensar cualquier déficit en las contribuciones, incluso mediante un ligero aumento de los préstamos, y que se mantendría el programa de préstamos y donaciones previsto de USD 3 500 millones.
8. Los delegados apreciaron los importantes progresos realizados en relación con varios indicadores de resultados de la cartera, incluidos la cofinanciación y los desembolsos, así como las mejoras ya introducidas en relación con algunas de las conclusiones del ARRI de 2019, y se mostraron satisfechos con las prioridades de actuación para 2020 y 2021. Los delegados señalaron los desafíos pendientes en virtud de los que la Dirección convino en que era necesario seguir esforzándose en las esferas siguientes:
 - i) Se reconoció que la **descentralización** era un proceso largo que podía contribuir a fortalecer las esferas fundamentales de la labor del FIDA, entre ellas la actuación en materia de políticas y el mejoramiento de la calidad de los proyectos mediante la supervisión continua y el apoyo a la ejecución. Sin embargo, para ello, la Dirección debía velar por que existieran funciones y responsabilidades claras, también una delegación de facultades adecuada, y por que las oficinas del FIDA en los países contaran con el personal adecuado, por que se siguieran fortaleciendo la capacidad y las competencias de los recursos humanos, en particular sobre el terreno, y por que se establecieran unos mecanismos fiduciarios y de salvaguardia sólidos. En líneas más generales, se puso de relieve que la capacidad institucional de la que el FIDA disponía en términos de fuerza de trabajo y competencias era un

aspecto importante respecto del cual era preciso seguir esforzándose (tras señalarse que en el período de sesiones de abril de la Junta Ejecutiva se examinarían planes para fortalecer la capacidad).

- ii) Con el fin de que el FIDA logre y mantenga un impacto transformador y mejore la relación calidad-precio, es necesario que **la sostenibilidad y la eficiencia** sean una prioridad. Los delegados observaron que esos aspectos de los resultados de los proyectos eran fundamentales para que la labor del FIDA tuviera un impacto duradero. Sugirieron que la Dirección pusiera en marcha un plan de acción para asegurar que la atención se centrara en esas prioridades. También se puso de relieve la importancia de la ampliación de escala.
- iii) El FIDA debía seguir siendo ambicioso en lo que respectaba a los **temas transversales**, la cooperación Sur-Sur y triangular, y en temas como la sostenibilidad ambiental y los pueblos indígenas, y velar por que los buenos resultados en cuanto a los objetivos de calidad en las etapas iniciales se tradujeran en buenos resultados durante la ejecución. Los delegados señalaron que habrían preferido un análisis más profundo de la incorporación de esas actividades, la capacidad del FIDA sobre el terreno en relación con esos temas y una mayor ambición en ese sentido. Se observó que, a fin de prestar mayor atención a la violencia de género, las normas laborales y la explotación y los abusos sexuales, se estaban revisando los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática.
- iv) En general, los delegados acogieron con beneplácito la atención que se estaba prestando a un número menor de operaciones adaptadas y de mayor envergadura, a la vez que reiteraron la importancia de que el FIDA se centrara en llegar a los puntos más inaccesibles y en prestar apoyo a las personas pobres y vulnerables de las zonas rurales remotas. Los delegados señalaron la necesidad de que se velara por que la envergadura cada vez mayor de los proyectos del FIDA no afectara a los esfuerzos por mejorar la **focalización** del FIDA y mantener su atención en las personas más pobres y vulnerables.
- v) Si bien reconocieron las impresionantes mejoras en los niveles de cofinanciación, los delegados alentaron a la Dirección a que siguiera fortaleciendo las **asociaciones** en los planos nacional y mundial, incluso con otros bancos multilaterales de desarrollo, los organismos con sede en Roma y otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la coordinación a nivel del sistema.

B. FIDA12: Orientaciones estratégicas

9. La Dirección presentó los principales elementos de la FIDA12: las orientaciones estratégicas, y presentó las razones para invertir, señalando que estas últimas se basaban en el documento de orientaciones estratégicas y se utilizarían como instrumento de comunicación que iría evolucionando a medida que la Consulta avanzara.
10. Los delegados agradecieron el documento y la presentación, confirmaron su firme apoyo al FIDA y a su mandato, y manifestaron su respaldo a una reposición que garantizara una sólida base de recursos para el Fondo. Los delegados reconocieron que la FIDA12 llegaba en un momento crítico, ya que solo quedaban 10 años para cumplir las ambiciones de los ODS, y reconocieron el potencial del FIDA para duplicar su impacto antes de 2030. También reconocieron la importancia de una reposición sólida para asegurar la sostenibilidad financiera del FIDA, asegurar que el Fondo pudiera proporcionar niveles significativos de apoyo a los países en desarrollo, en particular a los países más pobres, y poner al FIDA en el camino de incrementar su impacto. Para lograr una reposición satisfactoria, los delegados instaron a la Dirección a que siguiera centrándose en lo que el FIDA hacía bien, y a

que pusiera de relieve y comunicara eficazmente a los encargados de adoptar decisiones en las capitales la ventaja comparativa singular y los fundamentos del FIDA, proporcionando un mensaje claro sobre las razones por las que la FIDA12 era una reposición especial, en un momento especial, que requería un esfuerzo adicional (en particular, habida cuenta del impacto de las recientes reformas del MSD sobre el nivel de reposición necesario para mantener o aumentar el apoyo del FIDA a los países más pobres), y dejando en claro cuáles eran los resultados que el FIDA trataría de obtener en las distintas hipótesis de la FIDA12, vinculándolas a determinados ODS, en particular el ODS 1 y el ODS 2. Los delegados reconocieron que el FIDA tenía una buena historia que contar y que su labor seguía siendo urgente y pertinente.

11. Los delegados apoyaron el enfoque general de consolidación, fortalecimiento e innovación en la FIDA12. Confirmaron que los cuatro temas transversales, a saber, el medio ambiente y el clima, el género, la juventud y la nutrición, así como los esfuerzos en situaciones de fragilidad y de conflicto, el fomento de la resiliencia frente a perturbaciones recurrentes, y la promoción de la cooperación Sur-Sur y triangular, seguían siendo esferas clave en las que los miembros deseaban que el FIDA centrara sus esfuerzos y siguiera aumentando su nivel de ambición y capacidad. En la Cumbre sobre el Clima de las Naciones Unidas de 2020 (CP 26) y en otras iniciativas internacionales, como la cumbre Nutrición para el Crecimiento, se subrayaba aún más la importancia de estos temas. Los delegados alentaron a que se prestara más apoyo a los pueblos indígenas y a que se incluyera a las personas con discapacidad en la labor del FIDA. Se reconoció además la importancia de hacer más hincapié en el papel del FIDA en lo siguiente: i) abordar los desafíos en materia de biodiversidad, respecto de los cuales varios delegados destacaron los enfoques agroecológicos; ii) apoyar la innovación en la agricultura, incluido el aumento de la adopción de innovaciones por parte de los pequeños productores rurales, y iii) asegurar sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos, habida cuenta de la necesidad de aumentar la productividad para garantizar la capacidad de alimentar a una población cada vez mayor. Por otra parte, se señaló la importancia de la FIDA12 en el contexto de los preparativos para la Cumbre Mundial sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, así como la posible importancia de la FIDA12 en la aplicación de los resultados de la Cumbre.
12. Se reconoció abiertamente que los recursos básicos y el programa de préstamos y donaciones eran la base del impacto del FIDA, y hubo muestras de apoyo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+) y al Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP). Los delegados, sin embargo, señalaron la necesidad de que existiera una estrategia clara para aumentar los recursos básicos y evitar el riesgo de sustitución, así como para asegurar que estos programas estuvieran bien integrados en los programas del FIDA en los países. Se plantearon algunas cuestiones importantes sobre el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, entre ellas la capacidad del FIDA para trabajar con el sector privado y gestionar los riesgos, y sobre la necesidad de que el FIDA examinara cuidadosamente la experiencia con los servicios de financiación en condiciones favorables de otras instituciones financieras internacionales en esa esfera, como la Ventanilla del Sector Privado de la Asociación Internacional de Fomento y el Mecanismo de Mejora de los Créditos del Sector Privado del Fondo Africano de Desarrollo. Los miembros destacaron que el ASAP+ no debería introducirse a expensas de la focalización en el clima y la incorporación sistemática de esta cuestión en el programa de préstamos y donaciones. Se señaló que el 21 de febrero de 2020 se celebrarían seminarios oficiosos sobre el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, que estarían abiertos a todos los miembros de la Consulta de la FIDA12 y brindarían la oportunidad de seguir examinando estos programas.

13. Los delegados reconocieron que era demasiado pronto para formular observaciones detalladas sobre las hipótesis financieras de la FIDA12, y que la Dirección seguiría trabajando en ellas como preparación para el período de sesiones de junio. Se apoyó la solución del MSD y se convino en que el nivel de donaciones con arreglo al MSD que habría de concederse en el marco de la FIDA12 debería decidirse como parte de la Consulta sobre la reposición en función de las promesas de contribución a los recursos básicos. Los delegados observaron que una disminución del nivel de donaciones con arreglo al MSD concedido a los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo afectaría la atención del FIDA en los países más pobres. Los delegados señalaron que se revisaría la política de donaciones ordinarias y solicitaron más información sobre las ventajas y desventajas entre las donaciones ordinarias y las del MSD, y el valor añadido del programa de donaciones ordinarias. La Dirección convino en proporcionar más información sobre esas cuestiones, si bien señaló la importancia de esas donaciones para apoyar las actividades regionales, responder a los desafíos regionales y aportar flexibilidad a la forma en que el FIDA interviene en los diferentes contextos nacionales.
14. Los delegados examinaron el enfoque relativo a la asignación de recursos en el marco de la FIDA12, en particular con respecto al Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS) y la posible necesidad de un segundo mecanismo para los recursos prestados. Algunos delegados destacaron el mandato del FIDA de prestar apoyo al desarrollo agrícola en todos los países en desarrollo, mientras que otros destacaron la importancia de seguir centrando la atención en los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo. La mayoría de los delegados subrayó la necesidad de garantizar recursos suficientes para las situaciones de fragilidad y los pequeños Estados insulares en desarrollo que hacían frente a vulnerabilidades particulares, así como la importancia de la financiación mediante donaciones para los países más pobres. Se debatió sobre la universalidad del FIDA, la actuación del FIDA en los países de ingreso mediano alto, la función de estos últimos en relación con la sostenibilidad del Fondo, y la forma en que el FIDA debería establecer un equilibrio entre su enfoque primordial en los países más pobres y vulnerables y su apoyo a los países de ingreso mediano alto, donde también existen focos de pobreza e inseguridad alimentaria en las zonas rurales. Se tomó nota de la labor del Grupo de Trabajo sobre el Marco de Transición y se reconoció que, en el propio Marco de Transición, que se había aprobado en 2018, ya se proporcionaban algunos elementos con los que se podría trabajar.
15. A ese respecto, la Dirección señaló que en el próximo período de sesiones se presentarían varias opciones para la asignación de recursos en la FIDA12, incluida una proporción 100:0 de los recursos básicos, y un segundo mecanismo de asignación para los recursos prestados en el que se tuviera en cuenta el riesgo crediticio, se diferenciara entre los países de ingreso bajo/países de ingreso mediano bajo y los países de ingreso mediano alto, y se compensara la reasignación de recursos básicos asignando los recursos prestados a los países de ingreso mediano alto, con lo que se garantizaría una proporción general 80:20. La Dirección indicó que, al preparar esas opciones, trataría de encontrar un equilibrio entre la necesidad de asegurar que la atención se centre en los países más pobres a la vez que se fortalece y simplifica la estructura financiera y de asignación de recursos del FIDA, y se aumenta la financiación complementaria para las inversiones específicas en los países de ingreso mediano alto en comparación con la FIDA11. Los delegados expresaron distintas opiniones sobre este tema; algunos Estados Miembros se mostraron contrarios a las propuestas de cambio a las proporciones de asignación de los recursos básicos. Se observó que la actual fórmula del PBAS solo se aplicaba a la FIDA11; sin embargo, cualquier decisión sobre la necesidad de hacer ajustes a dicho sistema, si fuera necesario, podría adoptarse en el período de sesiones de junio. La Dirección señaló que la fórmula actual era el resultado de extensos debates y que no había pruebas de que fuera necesario realizar ajustes importantes hasta el momento.

16. En cuanto a los aspectos organizativos, los delegados indicaron que el FIDA debería seguir trabajando para asegurar que la institución fuera adecuada a sus objetivos, fortaleciendo sus centros y oficinas en los países y reforzando las tres esferas de trabajo, a saber, las personas, los procesos y la tecnología. Los miembros reiteraron su apoyo a la Política del FIDA sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y acogieron con beneplácito las medidas concretas que el FIDA había adoptado para prevenir este problema y responder a él en el lugar de trabajo y en sus operaciones y actividades financiadas, y para ajustarse a la estrategia del Secretario General de las Naciones Unidas descrita en el informe titulado "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque" (A/71/818). Varios delegados presentaron una declaración sobre el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales en la que reafirmaban su apoyo a la adopción de medidas enérgicas en esa esfera. La Dirección afirmó su pleno compromiso de trabajar con todos los asociados para promover la política de tolerancia cero del FIDA a todos los niveles y señaló que ese tema se seguiría examinando en el 129.º período de sesiones de la Junta Ejecutiva, en abril.

C. Períodos de sesiones y plan de trabajo para la Consulta sobre la FIDA12

17. **Períodos de sesiones.** Hubo un acuerdo general para que la Consulta sobre la FIDA12 se celebrara en el transcurso de cuatro períodos de sesiones. Los períodos de sesiones segundo y cuarto se celebrarían los días 16 y 17 de junio y 10 y 11 de diciembre, respectivamente, en la Sede del FIDA, en Roma. El delegado de Kuwait anunció que su Gobierno estaría dispuesto a acoger el tercer período de sesiones en Kuwait en octubre. Esta propuesta fue acordada por los miembros de la Consulta. La Dirección colaborará con el Gobierno de Kuwait para fijar una fecha adecuada, asegurando la coordinación con otros eventos en octubre, como las Reuniones Anuales del Banco Mundial y otras actividades conexas. Los detalles se comunicarán en el marco de la Consulta a su debido tiempo.
18. La Dirección observó que varios países de la Lista C, incluidos los posibles contribuyentes a la reposición, habían solicitado oficiosamente participar como observadores sin derecho a voto en futuros períodos de sesiones. El Presidente de la Consulta sugirió que se llegara a un acuerdo al respecto a fin de maximizar el número de Estados Miembros que contribuían a la FIDA12. Los delegados también tomaron nota de los acuerdos recíprocos existentes entre el FIDA, el Banco Mundial-la Asociación Internacional de Fomento, el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Asiático de Desarrollo para observar los procesos de reposición de cada uno. Se sugirió que se considerara la posibilidad de que, en futuros períodos de sesiones de la reposición, se invitara a otras organizaciones, como el Fondo Verde para el Clima.
19. **Documentos.** Se acordó que, para el período de sesiones de junio, la Dirección trabajaría en los siguientes documentos:
- i) **Documento relativo a los temas transversales.** En este documento se incluirá el enfoque propuesto por el FIDA para los cuatro temas transversales del medio ambiente y el clima (incluida la conexión con la biodiversidad), el género, la juventud y la nutrición, así como el apoyo a los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, y se describirán las mejoras en la capacidad, los enfoques para la incorporación de estos temas, también en situaciones de fragilidad y en el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular, y el nivel de ambición, metas y compromisos del FIDA.
 - ii) **Marco de financiación y modelo institucional** En este documento se proporcionará información detallada sobre las prioridades operacionales para la FIDA12 y sobre el marco de financiación, teniendo en cuenta el documento relativo a las orientaciones estratégicas de la FIDA12 y las observaciones que se reciban durante esta sesión. Revestirá especial importancia la ventaja comparativa singular del FIDA, su función en la arquitectura internacional, así

como los productos que ofrece y la demanda de los servicios que presta en los distintos contextos nacionales. Se prestará especial atención al enfoque del FIDA de intervenir en situaciones de fragilidad y conflicto, y fomentar la resiliencia. Se incluirán propuestas para el enfoque de los programas en los países durante la FIDA12, en particular en lo que concierne a la ejecución del programa de préstamos y donaciones, mediante el uso de distintas herramientas e instrumentos, así como vínculos entre el programa de préstamos y donaciones, el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación, y entre las actividades de colaboración crediticias y no crediticias. También se presentarán la revisión del marco de financiación, las hipótesis para la FIDA12 y una propuesta del enfoque y los mecanismos para asignación de recursos. En este documento se examinarán las medidas para que el FIDA siga estando en condiciones de cumplir su mandato y se abordarán, entre otros temas, una mayor descentralización, el fortalecimiento de su capacidad de ejecución y su política sobre prevención y respuesta al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. También se proporcionarán indicadores de los resultados y el impacto previstos, en particular sobre los indicadores de los ODS específicos y la manera en que se medirán dichos resultados y el impacto, así como las ventajas y desventajas de las distintas hipótesis financieras.

- iii) **Documento relativo a la transición o graduación de los países.** Se generó un debate considerable con diversidad de opiniones respecto de la solicitud formulada en la declaración de la Lista A de que la Dirección presentara una política de graduación de los países. Todos los delegados reconocieron que se trataba de un tema complejo y delicado, y algunos delegados se mostraron contrarios a debatir sobre esta cuestión durante el proceso de reposición. El Presidente del FIDA reiteró que se trataba de una cuestión que se había planteado en Consultas anteriores sobre la reposición y que podía tener un profundo impacto en el FIDA y sus futuras reposiciones. Basándose en esto, respaldó la presentación de un documento de debate. Por último, como solución conciliadora entre las distintas opiniones, el Presidente de la Consulta concluyó que: i) la Dirección prepararía un documento de debate en el que se describirían las opciones para avanzar en la adopción de un enfoque relativo a la transición o graduación de los países, incluida la posibilidad de establecer una política específica en materia de transición o graduación, y ii) para debatir de manera preliminar este documento, se celebraría una reunión oficiosa a la que podrían asistir todos los Estados Miembros participantes en la Consulta para expresar sus opiniones antes del período de sesiones de junio, con miras a lograr un consenso sobre esta cuestión. El documento de debate, junto con una nota en la que se resuman los temas principales que surjan en la reunión oficiosa, se presentará posteriormente en el período de sesiones de junio.

20. Además, se proporcionaría información actualizada sobre el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (en particular sobre los plazos, la financiación, la gobernanza y la minimización del riesgo de sustitución), junto con un proyecto de resolución inicial sobre la FIDA12.

D. Declaraciones finales

21. El Presidente de la Consulta presentó un resumen de los aspectos más destacados de las deliberaciones, expuso las medidas que debían adoptarse y agradeció a todos los Estados Miembros, los intérpretes y el personal del FIDA sus contribuciones para que el primer período de sesiones fuera un éxito. El Presidente del FIDA pronunció sus palabras de clausura, mostrando su agradecimiento a los países que ya habían anunciado promesas de contribución para la FIDA12 y exhortando a todos los Estados Miembros a que hicieran un balance de la situación y aumentaran sus contribuciones.

Signatura: IFAD12/1/R.5/Rev.2
 Tema: 4
 Fecha: _____
 Distribución: Pública
 Original: Inglés

S

Invertir en la población rural

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Nota para los miembros de la Consulta

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ronald Hartman

Director
 División de Participación Activa, Asociaciones y
 Movilización de Recursos a Nivel Mundial
 Tel.: (+39) 06 5459 2610
 Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

Leon Williams

Oficial Superior de Asociaciones
 Tel.: (+39) 06 5459 2809
 Correo electrónico: l.williams@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra

Jefa
 Oficina de Gobernanza Institucional y
 Relaciones con los Estados Miembros
 Tel.: (+39) 06 5459 2374
 Correo electrónico: gb@ifad.org

Primer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA
 Roma, 13 y 14 de febrero de 2020

Para **aprobación**

Períodos de sesiones y plan de trabajo de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

1. **Antecedentes.** En la sección 3 del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA se estipula que, para asegurar la continuidad de las operaciones, el Consejo de Gobernadores examinará periódicamente los recursos de que dispone el Fondo para comprobar si son adecuados. A fin de permitir el examen oportuno de los recursos antes de que finalice el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11) el 31 de diciembre de 2021, la Junta Ejecutiva consideró y aprobó un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y lo presentó al 43.º período de sesiones del Consejo de Gobernadores para su aprobación.
2. Con objeto de asegurarse de que la FIDA12 se inicie no más tarde del 1 de enero de 2022, se recomendó que los períodos de sesiones de la Consulta tuvieran lugar en 2020 y que las recomendaciones se comunicaran al Consejo de Gobernadores en su 44.º período de sesiones, que se celebraría en 2021. Se espera que cuatro períodos de sesiones basten para concluir las Consultas sobre la FIDA12.
3. **Fechas de los períodos de sesiones.** En previsión de la adopción de esa resolución, y tras mantener consultas con los Coordinadores de las Listas y los representantes en la Junta Ejecutiva, el Presidente del FIDA invitó a los Estados Miembros al primer período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12 (y el examen de mitad de período de la FIDA11), que tuvo lugar los días 13 y 14 de febrero de 2020 en la Sede del FIDA.
4. Se invita a los miembros de la Consulta a acordar las fechas para los tres períodos de sesiones restantes de la Consulta sobre la FIDA12 según se indica en el cuadro 1. La Dirección podrá proponer ajustes menores a esas fechas a medida que se concreten los detalles de organización para los distintos períodos. En esos casos, la ubicación y las fechas definitivas se comunicarán en el período de sesiones anterior.
5. El primer, segundo y cuarto períodos de sesiones de la Consulta se celebrarán en la Sede del FIDA en Roma, mientras que el tercer período de sesiones se celebrará en Kuwait. Los miembros recibirán la información detallada en cuanto esté disponible.

Cuadro 1.

Ubicación y fechas propuestos para los períodos de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12

<i>Período de sesiones</i>	<i>Fechas (2020)</i>	<i>Ubicación propuesta</i>
Examen de mitad de período de la FIDA11	13 y 14 de febrero	FIDA, Roma
Primer período de la FIDA12		
Segundo período	16 y 17 de junio	FIDA, Roma
Tercer período	Octubre (por confirmar)	Kuwait
Cuarto período	10 y 11 de diciembre	FIDA, Roma

6. El plan de trabajo propuesto para la Consulta sobre la FIDA12 se adjunta en el anexo. La propuesta se elaboró a partir de las contribuciones recibidas en la reunión previa a la Consulta, celebrada el 26 de noviembre de 2019, y derivadas de los debates oficiosos con los Coordinadores de las Listas y los representantes de los Estados Miembros. También se basa en el material generado en el retiro de la Junta Ejecutiva y la reunión de seguimiento realizada en 2019 a fin de considerar la visión para el modelo FIDA 2.0. Se ha actualizado sobre la base de los debates mantenidos en el primer período de sesiones.

7. La Consulta debe:
 - a) formular observaciones sobre los períodos de sesiones propuestos y el plan de trabajo para la Consulta sobre la FIDA12, y
 - b) autorizar a la Dirección a seguir con las conversaciones sobre la celebración del tercer período de sesiones fuera de la Sede del FIDA en Roma.

Plan de trabajo propuesto para la Consulta sobre la FIDA12

I. Resumen

1. En este anexo se presenta un resumen de los temas y los documentos que han de prepararse para cada período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA12. El programa permitirá abordar las principales cuestiones durante el primer y segundo períodos de sesiones, a fin de facilitar la presentación de un proyecto de informe de la Consulta sobre la FIDA12 en el tercer período de sesiones en octubre de 2020, y garantizar la finalización oportuna de las deliberaciones en el cuarto período de sesiones en diciembre de 2020.
2. A continuación, se ofrece una descripción general del enfoque propuesto para cada período, seguida de un resumen de cada documento cuya presentación se propone en los distintos períodos. Estos documentos podrán actualizarse o modificarse durante el proceso de la Consulta de ser necesario y en acuerdo con los miembros.
 - a) **Primer período de sesiones.** Presentar el examen de mitad de período de la FIDA11 y el estado de las contribuciones a la FIDA11, junto con el Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA y la Evaluación del FIDA realizada por la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN) para el período 2017-2018. Establecer una visión general y una orientación estratégica para la FIDA12 y reposiciones posteriores, incluyendo, por ejemplo, los aspectos operacionales y financieros de la FIDA12, y transmitir las razones para invertir en el FIDA.
 - b) **Segundo período de sesiones.** Confirmar las prioridades estratégicas que vayan surgiendo en la FIDA12. Debatir los detalles del marco de financiación y asignación de recursos, así como las prioridades temáticas y programáticas y los resultados previstos. Se presentará una serie de hipótesis financieras para la FIDA12, sobre la base de las observaciones recibidas en el primer período de sesiones. Se presentará además un proyecto de resolución sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (Resolución sobre la FIDA12).
 - c) **Tercer período de sesiones.** Presentar un proyecto completo del informe sobre la FIDA12 junto con un marco de gestión de los resultados actualizado, una matriz de compromisos, hipótesis financieras y el proyecto de resolución sobre la FIDA12, y tratar otros temas pendientes. Después de este período de sesiones, se publicará un proyecto actualizado del Informe sobre la FIDA12 para su examen y la formulación de observaciones en la plataforma interactiva de los Estados Miembros, y posteriormente se actualizará nuevamente antes de su presentación en el cuarto período de sesiones.
 - d) **Cuarto período de sesiones.** Finalizar el informe sobre la FIDA12, seguido de la presentación de las promesas de contribución y la confirmación del objetivo de reposición.

II. Información detallada sobre los temas propuestos y los documentos por período de sesiones

Primer período de sesiones (13 y 14 de febrero de 2020)

Examen de mitad de período de la FIDA11

3. El examen de mitad de período ofrece a los miembros una idea general del desempeño de la institución a la mitad del período de la FIDA11. Presenta información sobre el modelo operacional para la FIDA11 y datos actualizados sobre los resultados con respecto a los compromisos y los objetivos acordados; señala las esferas en las que se está avanzando y aquellas donde se debe mejorar, además de exponer los planes para ello.

- Informe sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11**
4. La Dirección proporcionará información actualizada sobre el estado de las contribuciones a la FIDA11.
- Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI)**
5. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentará el ARRI de 2019 y la Dirección expondrá su respuesta al informe.
- Evaluación del FIDA realizada por la MOPAN para el período 2017-2018**
6. Un representante de los Estados Unidos, país que encabeza esta evaluación en representación de los miembros de la MOPAN, presentará los resultados de la evaluación del FIDA que llevó a cabo la MOPAN para el período 2017-18. Por su parte, la Dirección presentará su respuesta al respecto.
- Orientaciones estratégicas de la IFAD12**
7. En este documento se propondrán las orientaciones estratégicas para el FIDA de cara a 2030, las esferas de atención especial para la FIDA12, y las propuestas relativas al modelo operacional y el marco de financiación de esta. Se basará en las propuestas del modelo FIDA 2.0 y las perfeccionará teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros. La Dirección también presentará el enfoque que utilizará en la determinación del tipo de cambio para la FIDA12.
- Razones para invertir en el FIDA**
8. Con el fin de complementar el documento de orientación estratégica de la FIDA12, la Dirección proporcionará otro documento en el que figuran las razones para invertir en el Fondo. Esa justificación describirá la forma singular en que la institución puede contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus ventajas comparativas y su posición en la estructura para el desarrollo, así como los resultados y el impacto que genera. Se pretende que sea un instrumento que los delegados y otros asociados puedan usar a la hora de procurar un aumento de la inversión en el FIDA y promover una importante movilización de recursos para la FIDA12.
- Segundo período de sesiones (16 y 17 de junio de 2020)**
- Presentación de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) sobre las evaluaciones a nivel institucional**
9. La IOE presentará las evaluaciones a nivel institucional más recientes.
- Documento relativo a los temas transversales**
10. En este documento se incluirá el enfoque propuesto por el FIDA para los cuatro temas transversales del medio ambiente y el clima (incluida la conexión con la biodiversidad), el género, la juventud y la nutrición, así como el apoyo a los pueblos indígenas y las personas con discapacidad, y se describirán las mejoras en la capacidad, los enfoques para la incorporación de estos temas, también en situaciones de fragilidad y en el uso de la cooperación Sur-Sur y triangular, y el nivel de ambición, metas y compromisos del FIDA.
- Marco de financiación y modelo institucional**
11. En este documento se proporcionará información detallada sobre las prioridades operacionales para la FIDA12 y sobre el marco de financiación, teniendo en cuenta el documento relativo a las orientaciones estratégicas de la FIDA12 y las observaciones que se reciban durante esta sesión. Revestirá especial importancia la ventaja comparativa singular del FIDA, su función en la arquitectura internacional, así como los productos que ofrece y la demanda de los servicios que presta en los distintos contextos nacionales. Se prestará especial atención al enfoque del FIDA de intervenir en situaciones de fragilidad y conflicto, y fomentar la resiliencia. Se incluirán propuestas para el enfoque de los programas en los países de la FIDA12, en particular en lo que concierne a la ejecución del programa de préstamos y donaciones, mediante el uso de distintas herramientas e instrumentos, así como

vínculos entre el programa de préstamos y donaciones, el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala + (ASAP+) y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (PSFP) y entre las actividades de colaboración crediticias y no crediticias. También se presentará la revisión del marco de financiación, las hipótesis para la FIDA12 y una propuesta del enfoque y los mecanismos para la asignación de recursos. En este documento se examinarán también las medidas para que el FIDA siga estando en condiciones de cumplir su mandato y se abordarán, entre otros temas, la descentralización, el fortalecimiento de la capacidad del FIDA y su política sobre prevención y respuesta frente al acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales. Se proporcionarán también indicadores de los resultados y el impacto previstos, en particular indicadores de ODS específicos, y la manera en que se medirán dichos resultados y el impacto, así como las ventajas y desventajas de las distintas hipótesis financieras.

Documento relativo a la transición o graduación de los países

12. La Dirección elaborará un documento de debate en el que se describirán las opciones para avanzar en la adopción de un enfoque relativo a la transición o graduación de los países, en particular la posibilidad de establecer una política específica relativa a la transición o graduación de los países. Este documento se debatirá de manera preliminar en una reunión oficiosa a la que podrán asistir todos los miembros participantes en la Consulta. El documento de debate, junto con una nota en la que se resuman los temas principales que surjan en la reunión oficiosa, se presentará posteriormente en el período de sesiones de junio.
13. Además, se proporcionará información actualizada sobre el ASAP+ y el Programa de Participación del Sector Privado en la Financiación (en particular sobre los plazos, la financiación, la gobernanza y la minimización del riesgo de sustitución) así como un proyecto inicial de resolución sobre la FIDA12.

Tercer período de sesiones (octubre de 2020, Kuwait)

Proyecto de informe sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

14. La Dirección presentará un proyecto de informe resumiendo los debates y las decisiones de la Consulta sobre la FIDA12, incluida la matriz de compromisos y medidas, un marco de gestión de los resultados revisado, y el marco financiero de la FIDA12, incluido el tipo de cambio que se utilizará en esta. Después del tercer período de sesiones se publicará una versión actualizada de este informe en la plataforma interactiva de los Estados Miembros para que tenga lugar una nueva ronda de observaciones presentadas por vía electrónica, tras la cual se actualizará nuevamente antes de su presentación en el cuarto período de sesiones.

Información actualizada acerca de los asuntos financieros

15. La Dirección presentará datos actualizados sobre la aplicación de los elementos pertinentes de la hoja de ruta de la estrategia financiera.

Proyecto de resolución revisado sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

16. La Dirección presentará un proyecto de resolución sobre la FIDA12. Una vez finalizada, la resolución reflejará el contenido del Informe de la Consulta sobre la FIDA12 y las condiciones por que se rigen las contribuciones a ella.

Cuarto período de sesiones (10 y 11 de diciembre de 2020)

Informe final sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

17. La Dirección presentará el informe de la FIDA12 revisado, sobre la base de las observaciones formuladas durante el tercer período de sesiones, los comentarios recibidos en la plataforma interactiva de los Estados Miembros y las consultas bilaterales con Estados Miembros.

Proyecto final de la Resolución de la FIDA12

18. La Dirección presentará el proyecto final de la Resolución de la FIDA12 para su aprobación formal por la Consulta previo a su presentación al Consejo de Gobernadores para su adopción.

Promesas de contribución a la FIDA12

19. Se invitará a los Estados Miembros a que anuncien sus promesas de contribución a la FIDA12 y confirmen el objetivo de reposición.